

Cofradía de D. Juan de Alcaraz

cuarenta y cuatro: Reunidos en sus Salas capitulares los Señores que componen el Ayuntamiento Govt. de ella que fiamosán: Se personó D. Juan Alcaraz, Regidor Electo, oficimo hasta ahora y por el Hon. Presidente se le dio la posesión de su destino, que tomó quieto y pacíficamente, previo el juramento preservado puestas las manos sobre los Santos Evangelios en esta forma: "Juro al Señor Dios y por los Santos Evangelios, guardar la Constitución Política de la Monarquía Española, decretada y sancionada por S. M. en ochocientos treinta y siete, y ser fiel a la Reyna Dña. Isabel 2<sup>a</sup>. A que contestó si fuere Y gozase el Hon. Presidente se replicó: Si así lo hicieren D. S. lo premiará, y si no os lo demande At. lo acordaron y firmaron S. S. de que consta

D. Pedro  
Alcaraz  
Robles y Carrasco  
Navarro  
Pérez  
Sánchez  
Navarro  
Robles  
Cortijo  
Pédro Antonia  
del Olmo  
Ruiz

En la villa de Caravaca a principios de Junio de mil ochocien-  
tos cuarenta y cuatro: Reunidos en sus Salas capitulares los Señores del Ayuntamiento Govt. de ella, que fiamosán: Entendidos de  
lo que preciso el Hon. Jefe Político respecto de las comisi-  
ones, para mejoras de caminos, y demás que se oyeron en  
el acta obrante en este capitular, se procedió a los nom-  
bramientos en la forma siguiente

La 18. Julio se of-  
fió a los nombrados - Componían la comisión de Beneficencia los que son  
natos, según Ley, ha saber: El Alcalde Presidente = D.  
Comisión de Beneficencia = D. Vicente Vicario = El facultativo de Medicina D. Ma-  
riano Nasario, y el de Cirugía D. Juan Rosa; se  
nombró por asociados a D. Santiago López Regal.